

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA TIM, TELECOMUNICACIONES INALAMBRICAS MOVILES S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas del día diecisiete de febrero del año dos mil veinte, en las oficinas de la compañía ubicada en Pedro Carbo 112 entre Luis Urdaneta y Junín, se instala la Junta General Universal y Ordinaria de Socios de la compañía **TIM, TELECOMUNICACIONES INALAMBRICAS MOVILES S.A.**, con la asistencia de los siguientes socios: **a)** Ing. Ivette Montalvo Arias, por sus propios y personales derechos, propietaria de 1,000 acciones; **b)** Dr. Miguel Angel Montalvo Malo, por sus propios y personales derechos, propietario de 1,000 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América.

Las acciones se encuentran pagadas en su totalidad y juntas representan el cien por ciento del capital social de la compañía; mismo que es de dos mil (2,000.00) dólares de los Estados Unidos de América.

Preside de manera Ad hoc la Junta General Universal y Extraordinaria de la compañía el Dr. Juan Byron Montalvo Malo y actúa como secretaria de la misma la Ing. Ivette Montalvo Arias.

La suscrita secretaria deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, en la cual constata que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía.

Los socios presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Socios sin necesidad de convocatoria previa por la prensa, de conformidad como lo plantea el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, decidiendo además de la misma forma, que en la Junta se trate los siguientes puntos como el orden del día:

- 1.-** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la Compañía relativo al ejercicio económico del año 2019;
- 2.-** Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía relativo al ejercicio económico del año 2019;
- 3.-** Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultados Integrales y sus anexos y demás cuentas del ejercicio económico 2019, puestos a su consideración por el gerente general de la compañía;
- 4.-** Conocer sobre el reparto de utilidades y el pago de dividendos a los socios, de ser del caso; y,
- 5.-** Conocer acerca de la reelección del comisario, Josseline Andrade para el ejercicio económico del 2020.

Una vez leído los puntos del Orden del Día, los socios de la compañía resuelven por unanimidad tomar las siguientes resoluciones:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre el informe de la Presidenta de la Compañía, relativo al ejercicio económico del año 2019.

El Presidente de la Junta presenta a los socios el informe que realizó el Gerente General de la Compañía acerca de la situación económica y sobre las operaciones realizadas de la misma.

Luego, el Gerente General de la Compañía presenta el informe acerca del Estado y situación de la empresa, y demás cuentas respecto al curso de los negocios sociales durante el citado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

Después de haber revisado todos los documentos que se tratan en el primer punto del orden del día, los socios resolvieron por unanimidad aprobar los antedichos documentos.

SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía relativo al ejercicio económico del año 2019.

El Comisario presenta ante la Junta el informe respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019, el cual refleja puntos inherentes y relevantes del ejercicio económico antes mencionado. Concluida la lectura del informe por parte del comisario, los socios deliberan al respecto, conduciendo aprobar de forma unánime el informe del comisario de la compañía del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del 2019.

TERCERO.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales y sus anexos y demás cuentas del ejercicio económico 2019, puestos a consideración por el Gerente General de la compañía.

Se presenta el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales y sus anexos y demás cuentas del ejercicio económico 2019, puestos a su consideración por el Gerente General de la compañía. Se presenta ante los socios el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y los principales indicadores de riesgos. Una vez que los socios analizaron punto por punto de los detalles inmersos en los documentos contables presentados ante la Junta, los socios deciden por unanimidad aprobar dichos documentos.

CUARTO.- Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades y el pago de dividendos a los señores socios.

Considerando que en el ejercicio pasado la compañía tuvo una ganancia cuarenta y ocho 66/100 US Dólares (**US\$48.66**), la Junta determina que las mismas sean reinvertidas.

QUINTO.- Conocer acerca de la reelección del comisario, la señorita Josseline Andrade para el ejercicio económico del 2020.

Teniendo en consideración el buen trabajo desempeñado por la comisaria, el Gerente General propone reelegir a la misma para el ejercicio económico del 2020. La Junta después de deliberar al respecto, concluye estar de acuerdo con la propuesta y aprueba por unanimidad la moción planteada.

Se deja constancia que serán adjuntados al expediente de la presente junta, la copia de los siguientes documentos: Informe del Gerente General del ejercicio económico del año 2019; Informe del Comisario de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2019; Balance de Estado de Situación financiera, el estado de resultados integrales y sus respectivos anexos, además de las cuentas del ejercicio económico del 2019; y por último, copia de cédulas de los socios.

Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que la Secretaria concede el receso necesario para la redacción del acta. Hecho que fue, se reinstaló la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose por Secretaria la lectura de esta Acta, la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada por unanimidad, con lo cual la presidenta declara concluida y levanta la sesión siendo las doce horas veinte minutos.



Dr. Miguel Angel Montalvo Malo
Socio - Presidente



Ing. Ivette Montalvo Arias
Socio-Secretaria

**LISTA DE ASISTENTES DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA**

SOCIOS	ACCIONES	VOTOS
Ing. Ivette Montalvo Arias	1,000	1,000
Dr. Miguel Angel Montalvo Malo	1,000	1,000

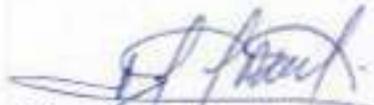
CAPITAL SUSCRITO CONCURRENTE:	US\$ 2,000,00
CAPITAL PAGADO CONCURRENTE:	US\$ 2,000,00
CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA:	US\$ 2,000,00

CONVOCATORIA: Artículo 238 de la Ley de Compañías

OBJETOS DE LA JUNTA:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la Compañía relativo al ejercicio económico del año 2019;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía relativo al ejercicio económico del año 2019;
- 3.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultados Integrales y sus anexos y demás cuentas del ejercicio económico 2019, puestos a su consideración por el gerente general de la compañía;
- 4.- Conocer sobre el reparto de utilidades y el pago de dividendos a los socios, de ser del caso; y,
- 5.- Conocer acerca de la reelección del comisario, Josseline Andrade para el ejercicio económico del 2020.

Guayaquil, febrero 17 del 2020


Dr. Miguel Angel Montalvo Malo
Socio - Presidente de la Junta


Ing. Ivette Montalvo Arias
Socio-Secretaria

**INFORME DEL ADMINISTRADOR DE TIM, TELECOMUNICACIONES INALAMBRICAS
MOVILES S.A.**

Cúmpleme presentar a ustedes el siguiente informe de labores, actuando a lo establecido en los estatutos de la empresa y de la Ley de Compañías, según el Art. # 126; el cual, comprende una precisión del marco de actuación empresarial en que nos hemos desenvuelto, así como una descripción de las actividades realizadas por **TIM, TELECOMUNICACIONES INALAMBRICAS MOVILES S.A.**, en el transcurso el Ejercicio Económico del 2019.

Vemos que obtuvimos ingresos US\$43,728.42 vs los del año 2018 que totalizaron US\$ 101,345.70. Mientras que nuestros gastos fueron de US\$43,679.76 vs. los del año 2018 que sumaron US \$100,920.58, generando una ganancia antes de impuestos de US\$ 48.66.

Agradezco la confianza depositada en mi persona y reitero mi fidelidad hacia la compañía. Estamos seguros de lograr los objetivos planteados y consolidar el crecimiento de la empresa.

Se suscribe de los Señores Socios, 

Muy atentamente,



Ivette Montalvo Arias
REPRESENTANTE LEGAL

4 /Febrero/2020

**INFORME ANUAL DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE TIM,
TELECOMUNICACIONES INALAMBRICAS MOVILES S.A.**

En concordancia con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, así como la Resolución 90.1.5.3.005, y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumulo en presentarles el siguiente informe del Comisario de **TIM, TELECOMUNICACIONES INALAMBRICAS MOVILES S.A.** para el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019.

- 1.- En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de los administradores de la Compañía;
- 2.- La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de sus actividades, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Socios y de Directorio;
- 3.- La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Socios y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Socios; así como los Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales;
- 4.- La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Empresa;
- 5.- Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, éstos concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.

Atentamente,



Josseline Andrade
COMISARIO
5 /Febrero /2020